MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

ACTA DE EVALUACION
Concurso de Oferta 04/2014 "Construcción de Mejoras en Avenida"

En la localidad de Raúl Peña en el local de la Municipalidad siendo las 14:00 horas del día 22 de octubre del 2014 ante la presencia de la funcionaria Andreia Seidel se procede a la Evaluación de los sobre-ofertas del procedimiento de Concurso de Oferta 04/2014 "Construcción de mejoras en Avenida". Conforme al Acta de Apertura se ha recibido tres ofertas conforme al siguiente detalle: 1. Fercol S.A. – RUC Nº 80078964-4; 2. Aria Servicios – RUC Nº 3.684.715-1; y, 3. Bernal Construcciones – RUC Nº 904.514-7.

A continuación se procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial conforme al siguiente detalle:

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Documentos	Fercol S.A.	Bernal Construcciones	Aria Servicios
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

A continuación se verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD Dr. RAUL PEÑA

Andreia C. Seidel. P

MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

ACTA DE EVALUACION
Concurso de Oferta 04/2014 "Construcción de Mejoras en Avenida"

Oferente	Monto de la Oferta	Póliza Nº	Importe de la Póliza	Porcentaje	Cumple
Fercol S.A.	₲ 132.554.000	22.1501.07509/000	18.000.0000	**13.57%**	**SI**
Aria Servicios	₲ 174.753.000	19.1501.0001063/000	6.000.000	**3.43%**	**SI**
Bernal Construcciones	₲ 185.925.000	Certificado de Póliza Nº 01.1501.9202.0	6.000000	**3.22%**	**NO**

El oferente Bernal Construcciones ha presentado un Certificado emitido por El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros en la que expone que el Sr. Ceferino Bernal Rodas con RUC Nº 904.514-7 tiene contratado con la compañía la emisión de una Póliza de Seguros en el ramo de **Caución-Mantenimiento De Oferta** para la LCO Nº 04/14 Construcción de Mejoras en Avenida, la cual"**deberá ser reemplazada por la Póliza de Seguros respectiva en forma indefectible dentro de los diez días calendarios a contarse desde esta fecha**" (SIC). Al respecto el Art. 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establece que los oferentes deberán garantizar la"**seriedad de sus ofertas mediante la Garantía de Mantenimiento de Ofertas**" (Inc. a). Al respecto el Art. 58 del Decreto 21.909 establece que"**toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación".** Por lo expuesto este comité de evaluación procede a descalificar la oferta de Bernal Construcciones por la no presentación de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta en los términos y plazos definidos por la Ley.

Las demás ofertas cumplen con el requisito de la Garantía de Oferta conforme al pliego de bases y condiciones.

A continuación se procede al ordenamiento de las ofertas de menor a mayor conforme al siguiente detalle:

Oferente	Monto de la Oferta
Fercol S.A.	₲ 132.554.000
Aria Servicios	₲ 174.753.000

La oferta de Fercol S.A. por ₲ 132.554.000 es seleccionada provisoriamente como la menor oferta, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos del pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD Dr. RAUL PEÑA U.O.C.

Andreia C. Seidel P.

MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

ACTA DE EVALUACION

Concurso de Oferta 04/2014 "Construcción de Mejoras en Avenida"

Cómputo Métrico y Presupuesto

01.	Marcación y replanteo	gl	1,00	1.850.000	1.850.000
02.	Contrapiso de cascotes sobre terreno natural	m2	915,00	31.250	28.593.750
03.	Piso baldosón (prefabricado) con mezcla 2:2:1 sobre una capa de material fino piedra triturada o cascotillo con bordes laterales de ladrillos comunes de canto	m2	915,00	74.350	68.030.250
04.	Bases para caños de iluminación, de 0,25mx 0,25m y 50cm de profundidad (1:3:3)	un	40,00	62.500	2.500.000
05.	Iluminación con caños metálicos y brazos a 2 lados con artefactos bajo consumo y encendido automático	un	40,00	789.500	31.580.000
Total Presupuesto					**132.554.000**

La oferta técnica de Fercol S.A. se ajusta en un todo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

Este Comité determina que Fercol S.A. reúne la Capacidad Legal, la Experiencia y la Capacidad Técnica, por lo que se califica como capaz de ejecutar el contrato de la obra licitada en atención a lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03.

Finalmente, por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del contrato correspondiente al procedimiento de Concurso de Oferta para la "Construcción de Mejoras en Avenida" a la empresa Fercol S.A. – RUC 80078964-4 por la suma de ₲ 432.934.489 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y dos millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve), salvo mejor parecer.

Lic. Carlos Sandoval
Asesor

Paula C. Dettenborn
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD Dr. RAUL PEÑA U.O.C.

Andreia Seidel
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

ACTA DE EVALUACION
Concurso de Oferta 04/2014 "Construcción de Mejoras en Avenida"

e) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	**CUMPLE**	
a. **Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	**CUMPLE**	
b. **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	**CUMPLE**	
c. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	
d. **Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE	
e. **Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	CUMPLE	

En lo referente a la capacidad financiera el oferente presente los siguientes guarismos:

Concepto	2011	2012	2013	Promedio	Pliego	Diferencia
- Ratio de liquidez	0	0	307	307	≤ 1	+306
- Endeudamiento	0	0	0,003	0,003	> 0,80	+0,77
- Activos Líquidos	0	0	508.533.191	508.533.191	40% de la oferta	Cumple

Andreia G. Geidel P.

MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña

Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

ACTA DE EVALUACION

Concurso de Oferta 04/2014 "Construcción de Mejoras en Avenida"

En lo referente a experiencia general de obras el oferente presenta los siguientes contratos:

- Contrato nº 01/14 suscripto con la Municipalidad de Naranjal para la "Construcción y reparación de Sanitarios por ₲ 51.506.464;
- Contrato nº 02/14 suscripto con la Municipalidad de Naranjal para la "Construcciones Varias en la Esc. Virgen de Caacupé por ₲ 40.681.900;
- Contrato nº 01/14 suscripto con la Municipalidad de Yatytay para la "Construcción de Baños sexados por ₲ 65.399.220;
- Contrato suscripto con la Municipalidad de Yatytay para la "Construcción de Aula del Colegio Nacional Yatyty por ₲ 83.787.449;
- Contrato suscripto con HF Construcciones (Subcontrato de Obras) para la "Construcción tipo empedrado por la suma de ₲ 60.000.000;
- Contrato suscripto con HF Construcciones (Subcontrato de Obras) para la "Construcción tipo empedrado por la suma de ₲ 70.000.000;

Por lo expuesto este comité determina que Fercol S.A. tiene la experiencia general y específica para la construcción de la obra licitada.

En lo referente a la Capacidad en Materia de Personal Fercol S.A. propone al Arquitecto Héctor Patricio Fernández Colman.

En lo referente a la Capacidad en Materia de Equipos a folios 28 y 29 de la Oferta el oferente Fercol S.A. presenta los Formularios nº 25 y 26 con un amplio listado de Maquinas y Equipos que en conjunto superan lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente Fercol S.A. a folios 12 de la Oferta ha presentado el cronograma de avance de obra en base al Diagrama de Grantt.

Finalmente este Comité procede a evaluar la oferta técnica de Fercol S.A. para la Construcción del Edificio Sede Municipal conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA U.O.C.

Andreia C. Seidel P.